

Publicación

La secretaría Juzgado Tercero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto

Hacer saber

A todas las personas que tengan derechos legítimos, a los acreedores garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el inmueble, así como a las personas inciertas e indeterminadas que se consideren afectadas por la iniciación de la solicitud de restitución de tierras y la suspensión de los procesos y procedimientos judiciales y administrativos, respecto del siguiente predio:

Nombre del predio:	“POTRERO LARGO”
Departamento:	Nariño
Municipio:	Tablón de Gómez
Vereda:	Porvenir
Corregimiento:	Las Mesas
Número de matrícula inmobiliaria:	246-984
Número de cédula catastral:	52-258-00-01-00-00-0004-0111-0-00-00-0000

Datos del solicitante: **ÁLVARO MARINO CORDOBA MUÑOZ**, identificado con la C.C. n.º 98.354.771, y su núcleo familiar momento del desplazamiento forzado, conformado por la señora ROSA ELVIRA MUÑOZ MARTÍNEZ, identificada con la C.C. n.º 59.821.175, CLAUDIA MARCELA CORDOBA MUÑOZ identificada con la C.C. n.º 1.010.022.785 y ÁLVARO YOBANY CORDOBA MUÑOZ, identificado con T.I. n.º 1.087.644.507.

- a) Linderos del predio tomados del Informe Técnico Predial-ITP elaborados el pasado 16 de octubre de 2019 por la UAEGRTD.

NORTE	<i>Partiendo desde el punto 353806 en línea quebrada en dirección nororiental pasando por el punto 353805 hasta llegar al punto 353804 colindando con los predios de MIGUEL GUERRERO PENA AL MEDIO, en una distancia de 55, 33 metros.</i>
ORIENTE:	<i>Partiendo desde el punto 353804 en línea quebrada en dirección suroriental pasando por los puntos 353803 y 3538021 hasta llegar al punto 353802 colindando con predios de RODRIGO MUÑOZ, en una distancia de 94,3 metros;</i>

Calle 19 # 21 b – 26, Edificio Montana 5º piso, Pasto
7298162

j03cctoersrtpas@cendoj.ramajudicial.gov.co

	<i>seguido de los puntos 353802,353814, 353813 y 3538111 hasta encontrar el punto 353811 colindado con CANCHA DE FUTBOL VEREDA PORVENIR, en una distancia de 85,5 metros.</i>
SUR:	<i>Partiendo desde el punto 353811 en línea quebrada en dirección suroccidente pasando por los puntos 3538121 y 353812 hasta llegar al punto 353810 colindando con QUEBRADA CAUSAQUIRO PEÑA AL MEDIO, en una distancia de 75,2 metros.</i>
OCCIDENTE:	<i>Partiendo desde el punto 353810 en línea quebrada en dirección noroccidente pasando por los puntos 3538091,353809,3538081,353813 y 353807 hasta llegar al punto 353806, colindando con predios de RUBEN DARIO MUÑOZ, en una distancia de 196,1 metros.</i>

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de restitución y formalización de tierras, radicado en el Juzgado Tercero Civil Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto, bajo radicado 52-001-31-21-003-**2019-00104-00**

Se hace saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de quince (15) días contados a partir del día siguiente al de la publicación para comparecer al proceso a hacer valer sus derechos si a bien lo tienen, de conformidad con lo establecido en el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011.



TANIA GALLEGO MONTENEGRO

Secretaria

P/NP